



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de mayo de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	YOJAN ANDRES GIL Y OTROS
DEMANDADA	MUNICIPIO DE MEDELLIN
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0286 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora para la audiencia inicial el día **28 DE OCTUBRE DE 2015 A LAS 9:30 A.M.**, en la sala de audiencias que será informada a las partes con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

## 2. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA.

2.1. Se reconoce personería al Dr. **LUIS FERNANDO NEIRA RESTREPO** portador de la tarjeta profesional No 56.342 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado del **MUNICIPIO DE MEDELLIN** en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 159 del expediente.

2.2. De conformidad con el poder obrante a folio 229 se reconoce personería a la Dra. **ADRIANA PATRICIA MORENO RAMOS** portadora de la tarjeta profesional No 154.303 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada del señor **CARLOS ALBERTO BAYER CANO**.

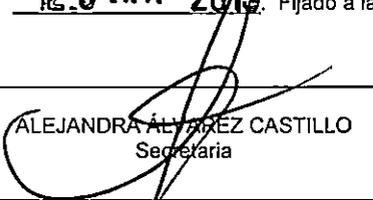
2.3. Se reconoce personería al Dr. **SERGIO ALEJANDRO VILLEGAS AGUDELO** con tarjeta profesional No 80.282 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** en los términos y para los efectos del poder obrante a folio 75 del cuaderno de llamamiento en garantía.

3. Se corre traslado a la parte actora de los documentos aportados con la contestación de la demanda, para los efectos que estime pertinentes.

4. Se corre traslado a las partes de los documentos aportados con la contestación al llamamiento en garantía, para lo que estimen pertinente.

NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO  
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>74</u> el auto anterior.</p> <p>Medellín, <u>25 MAY 2015</u>, Fijado a las 8 a.m.</p> <p> ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria</p>
---